REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUEO

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL Nº 553

DALCAHUE, 09 de Junio del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 838. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

 Don Juan Alberto Perez Muñoz, Alcalde grado 6º de la E.M.S, Doña Regina Patricia Soto Nail, Directivo grado 9º de la E.M.S: Ir a la ciudad de Puerto Montt a reunión en el ministerio de Obras públicas el día 09/06/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con Jeep HRDB-89

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

deberá

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETACIONA INES VERA GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/ pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DA L C A H U E